



Llamamiento a la acción

La educación en situaciones de crisis: un compromiso para la acción

La educación está amenazada

El mundo asiste a un aumento alarmante del número de personas afectadas por los conflictos armados, los desplazamientos forzados (p. ej.: desplazamientos de refugiados a gran escala), los desastres medioambientales o climáticos y otras crisis. Como consecuencia, la educación de 222 millones de niños y jóvenes en edad escolar se ha visto interrumpida y los sistemas educativos se encuentran al límite de su capacidad. Las niñas y los niños con discapacidades, junto con muchos otros grupos minoritarios como las comunidades indígenas, las minorías étnicas y religiosas y las personas LGBTQI, se ven afectados de forma desproporcionada en los distintos contextos de crisis. Solo en 2022, los desplazamientos forzados alcanzaron la cifra récord de 100 millones de personas, de las cuales más de la mitad son niños y jóvenes que necesitan acceso a una educación de calidad adecuada. Además, entre enero de 2020 y diciembre de 2021 se produjeron más de 5000 incidentes donde la educación se vio atacada, así como casos de uso militar de las escuelas, con unas cifras de 9000 estudiantes y educadores secuestrados, detenidos, heridos o asesinados en 85 países. Ello se suma a las escuelas que han tenido que cerrar por los conflictos armados y las inestabilidades políticas, poniendo en riesgo la educación de las futuras generaciones de niñas, refugiados y otros grupos de población.

La educación está infr FINANCIADA

Los llamamientos humanitarios para financiar el sector de la educación solo consiguieron el 22 % de los fondos solicitados en 2021, mucho menos que otros sectores. En 2021 solo el 2,9 % de la financiación humanitaria mundial se destinó a la educación, considerablemente por debajo del objetivo del 4 % fijado por la ONU. Tras el brote de COVID-19, la educación solo recibió el 3 % del total de los paquetes de estímulo en respuesta a la crisis sanitaria, y solo el 0,7 % de los fondos solicitados en el marco del Plan Global de Respuesta Humanitaria de COVID-19.

Las crisis tienen un gran impacto en la inversión necesaria a largo plazo para transformar los sistemas educativos y garantizar su resistencia a los futuros elementos perturbadores. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) destinada a la educación se estancó en 2020 y se redujo en 359 millones de dólares en el caso de los donantes bilaterales. Desde entonces, este descenso ha ido acompañado de importantes recortes en la AOD por parte de los principales donantes. Los gobiernos de muchos países también se han visto afectados por la lenta recuperación económica, el aumento de los costes de la deuda y la reorganización de las prioridades nacionales durante y después de la pandemia del COVID-19. Los problemas sistémicos en la financiación de la educación a nivel nacional e internacional hacen que grupos de niños y



jóvenes, entre quienes se encuentran los refugiados y los desplazados internos, carezcan de apoyo y se queden rezagados.

Asociación para la transformación: un compromiso para la acción

Basándonos en prácticas prometedoras, nosotros, los Estados miembros y los socios, aprovechamos la oportunidad que supone la Cumbre sobre la Transformación de la Educación convocada por el secretario general de las Naciones Unidas para presentar «La educación en situaciones de crisis: Un compromiso para la acción».

Nos comprometemos a trabajar juntos para transformar los sistemas educativos de modo que, ante las crisis, tengan capacidad de previsión y puedan prepararse, responder y recuperarse. Para que todos los niños y jóvenes afectados por las crisis, incluidos los refugiados y los apátridas, puedan acceder de forma continua, equitativa y segura a una educación inclusiva, de calidad y segura.

Particularmente, nos comprometemos a mejorar el acceso, la calidad, la equidad y la inclusión de los 222 millones de niños y jóvenes cuya educación se ha visto interrumpida o que no pueden recibirla como consecuencia de los conflictos armados, los desplazamientos internos y transfronterizos, así como los desastres sanitarios o climáticos. Para hacer realidad este compromiso, pedimos a los Estados miembros, a los organismos multilaterales, a los donantes y a los socios en materia de educación que trabajen en pos de este compromiso con un primer informe en 2025 antes de llegar al objetivo de 2030; asimismo, deben asumir una responsabilidad mutua para llevar a cabo las siguientes acciones:

1. **Mejorar el acceso a una educación equitativa e inclusiva y los resultados educativos** de los niños y jóvenes afectados por las crisis, por ejemplo:
 - a. Reducir, al menos, a la mitad el número de niños y jóvenes sin escolarizar en los países afectados por emergencias y crisis prolongadas.
 - b. Mejorar los resultados de aprendizaje básicos para que al menos el 75 % de los niños y los jóvenes en contextos de emergencia y poscrisis alcancen un nivel mínimo de alfabetización, aritmética y competencia socioemocional.
 - c. Mejorar la contratación, la permanencia y el desarrollo profesional continuo de profesores y profesoras cualificados para garantizar que la enseñanza sea transformadora e inclusiva.
2. **Proteger y aumentar la financiación externa** a través de los instrumentos humanitarios y de desarrollo, garantizando que la financiación sea equitativa y se ajuste a las prioridades de planificación nacional y a los compromisos con los convenios internacionales. Particularmente:



- a. Comprometerse a aumentar progresivamente el gasto nacional en educación, de acuerdo con el Llamamiento de los Jefes de Estado a la Acción para la Financiación de la Educación de 2021, complementado con un aumento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) plurianual y sostenible para la educación, incluyendo la financiación de la Alianza Mundial para la Educación y las plataformas de financiación y asociación de La Educación No Puede Esperar.
 - b. Comprometerse a adaptar los mecanismos existentes o a desarrollar y dotar de recursos de financiación plurianuales adicionales a los países de ingresos bajos y medios que hayan retirado las barreras de los sistemas educativos nacionales para quienes no alcance la financiación nacional e internacional actual, como los refugiados y los apátridas.
 - c. Mejorar la eficacia del gasto en educación y orientar los recursos hacia los más marginados.
3. Trabajar juntos con la idea de **cooperación internacional para construir sistemas educativos resistentes a las crisis** que garanticen la protección de los derechos de los niños y los jóvenes y aborden las necesidades de los alumnos de manera integral, incluyendo la salud, el bienestar, la nutrición, el agua, el saneamiento y la protección contra la violencia, la explotación sexual y los abusos.
- a. Orientar las prioridades nacionales y los compromisos internacionales para la transformación como, por ejemplo, los establecidos en la Declaración de Incheon; la Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo; el Pacto Mundial sobre los Refugiados; el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular; la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños; la Declaración sobre Escuelas Seguras, y el Marco Integral de Seguridad Escolar, así como otras obligaciones en virtud del derecho internacional.
 - b. Comprometerse con la cooperación entre los gobiernos y los agentes humanitarios y de desarrollo, trabajando juntos de forma coordinada a través de los mecanismos de coordinación establecidos para transformar los sistemas educativos.
 - c. Comprometerse con la colaboración interministerial e interinstitucional en los sectores de la educación, la salud, el agua, el saneamiento y la protección social para la planificación de la educación y la respuesta humanitaria.
 - d. Promover la inclusión y la igualdad de género en nuestras políticas educativas y en nuestras prioridades de planificación y ejecución.



NACIONES UNIDAS
CUMBRE SOBRE LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA
EDUCACIÓN 2022

Agenda
Común

4. Considerar los diversos contextos operativos, **ampliar e integrar las intervenciones de alto impacto en las labores de política y programación** centrándose en ocho prioridades interrelacionadas: (i) el profesorado; (ii) la participación de la comunidad; (iii) la igualdad de género y la inclusión; (iv) la educación de la primera infancia; (v) la salud mental y el apoyo psicosocial; (vi) la protección contra la violencia; (vii) la prestación equitativa de la tecnología y la innovación educativa, especialmente para los niños más marginados, y (viii) la participación significativa de los niños y los jóvenes.